



REPUBLICA ORUGUAY  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

750

1998/3/0/1693

JTC/mac

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.-

Montevideo, **11 FEB. 2008**

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el yacimiento de roca ubicado en el padrón N° 3557 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.-----

**RESULTANDO:** I) Que ante la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Poder Ejecutivo por Resolución de fecha de 29 de diciembre de 1998, incluyó en el Inventario de Canteras de Obras Públicas dicho yacimiento, para su utilización en las obras: "Construcción de la Segunda Calzada, Mantenimiento y Explotación de la Ruta Interbalnearia entre las ciudades de Montevideo y Punta del Este" a cargo de la empresa **CONSORCIO DEL ESTE S.A.**-----

II) Que habiéndose cumplido el objetivo en la explotación de la cantera afectada y no siendo necesario el registro de la misma en el citado Inventario, corresponde en la especie darle la baja pertinente.-----

III) Que el Departamento Asesoría Letrada de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al tomar intervención, no formula objeciones a la gestión promovida en autos.-----

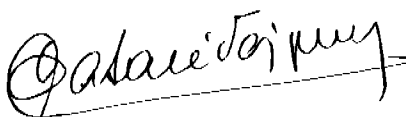
**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley 16.320 de 1º de noviembre de 1992.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas el siguiente bien: yacimiento de roca ubicado en el padrón N° 3557 de la 4ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, propiedad de los Sres. Julio Fischer, Eduardo Acosta y Hebert Gonzalez, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad en autos.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la mencionada dependencia, para notificación del interesado y demás efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Fischer', written over a horizontal line.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Tabaré Vázquez', written over a horizontal line.

**Dr. Tabaré Vázquez**  
Presidente de la República